

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAMBY S.A. CELEBRADA EL 05 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del dos mil quince, a las 10h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en calle Boyacá # 1208 y Avenida Nueve de Octubre PLANTA BAJA, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MAMBY S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sr. MANSOURI NAJAFABADI FEREDOUN, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- Sr. MANSOURI NAJAFABADI BIZHAN, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTOS CUARENTA (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

3.- Sr. MANSOURI ARMAS HUSSEYN FERNANDO, por sus propios derechos, propietaria de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de DOSCIENTO CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (205.000,00), resuelven por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y artículo 36 del Registro Oficial No. 371 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y Resolver los informes presentados por el administrador y comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2014;

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2014;

3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Resultados, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

4.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2015;

Se designa para que presida la Junta al Sr. MANSOURI NAJAFABADI BIZHAN y actúa como Secretario de la misma Junta, el Sr. MANSOURI NAJAFABADI FEREDOUN en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- Conocer y resolver los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2014.-

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Informe de Administración y Comisario, relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la GERENTE GENERAL y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2014 y aprobar el informe del Comisario

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- Conocer y resolver sobre el estado financiero de la compañía del ejercicio económico 2014.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2014.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TRES.- Conocer y resolver sobre el Estado de Resultado, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad Neta de US\$ 1.477.58 (Un mil cuatrocientos setenta y siete con 58/100) de los cuales el 15% están distribuidas a los trabajadores y la diferencia se acumulara a los Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Resultado, presentado por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día que dice:

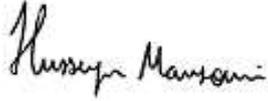
CUATRO.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2014.-

Puesto en consideración la junta del presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE elegir como Comisario Principal a la Sra. Econ. **Raquel Macías Parada**, para lo cual se autoriza se le extienda el correspondiente nombramiento y contrato donde se incluya su retribución de \$300,00.

Finalmente el Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;
- c.- Copia del Balance por el año 2014;

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía MAMBY S.A., a las 11H03 para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la Junta y la suscrita secretaria que certifica.



SR. HUSSEYN FERNANDO MANSOURI ARMAS
ACCIONISTA



SR. BIZHAN MANSOURI NAJAFABADI
SECRETARIO DE LA JUNTA



SR. FEREOUDOUN MANSOURI NAJAFABADI
PRESIDENTE DE LA JUNTA